#### UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA



# EL ABC DE LA EVALUACION NACIONAL DE RIESGOS 2021

Legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo



## Qué es la Evaluación Nacional de Riesgos

## De Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo

#### A. Respuesta Intersectorial

Para enfocar recursos, propuestas y acciones en la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y delitos conexos.

#### B. Orientador de los esfuerzos

De las instituciones del Estado y sectores vinculantes, así como las autoridades garantes del cumplimiento de la Ley, en el desarrollo e implementación de políticas públicas en esta materia.

## C. Genera la implementación de un enfoque basado en riesgos (EBR)

Permite que el país trabaje mediante un enfoque basado en riesgos para combatir las manifestaciones criminales y alcanzar un cumplimiento efectivo de los Estándares Internacionales.

#### ESTÁNDARES INTERNACIONALES DEL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (GAFI)

Los países deben identificar, evaluar y entender sus riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación.

Deben tomar acción, incluyendo la designación de una autoridad o mecanismo de seguimiento para evaluar los riesgos.

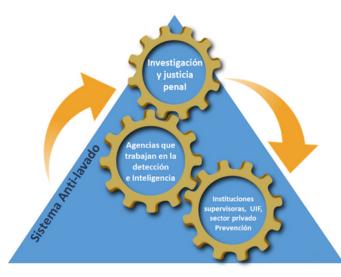
Este enfoque debe constituir un fundamento esencial para la asignación eficaz de recursos en todo el régimen anti-lavado interinstitucional.



# Responsabilidad de las instituciones y el sector privado

- **A.** Entender la naturaleza y alcance del lavado de activos y el financiamiento al terrorismo en términos de materialidad y magnitud del fenómeno.
- **B.** Comprender su rol y responsabilidad en el Sistema ALA/CFT por parte de las autoridades y los elementos estructurales que sustentan el sistema ALA/CFT.
- **C.** Advertir sobre los factores contextuales que influyen en la debida implementación de las medidas ALA/CFT y su efectividad.





#### Sistema ALA/CFT

Los
países deben
contar con políticas
ALA/CFT a escala
nacional, que
tomen en
cuenta los riesgos
identificados

### Definición política y compromiso de alto nivel

#### Decreto Ejecutivo No.41583-MP 22 marzo 2019

- Decreta La Actualización de la ENR ALA/CFT
- Se establece la CTI: Comisión Técnica Interinstitucional
- Define las funciones de la CTI
- UIF: Secretaría Técnica y coordinador nacional
- Se llama a los entes de la Administración Central
- Se exhorta a Poder Judicial y otras instancias a participar
- Condición de revisión periódica de la ENR

#### Decreto Ejecutivo Nº 42815-MP 10 febrero 2021

Llamamiento a todas las instituciones de la Administración Central, que de alguna u otra manera tienen una vinculación directa o indirecta con la prevención y aplicación de controles, a cargo de la detección y controles en fronteras, puertos, aeropuertos, así como funciones investigativas y de apoyo a las acciones de prevención y represión del delito, en virtud del principio de coordinación institucional y en atención al artículo 102 de la Ley Nº 8204 y sus reformas, deberán considerar las materias de la Evaluación Nacional de Riesgos y su plan de acción dentro de sus planes operativos, a fin de disponer un Sistema Anti-Lavado eficiente y alcanzar el efectivo cumplimiento de los Estándares Internacionales de lucha contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.



#### Definición de amenazas

Ubicación del país en la ruta de la droga hacia el norte

Corrupción Pública

Presencia de grupos de delincuencia organizada

Entorno regional con inestabilidad social política y económica

Movimiento de efectivo y flujos en divisas

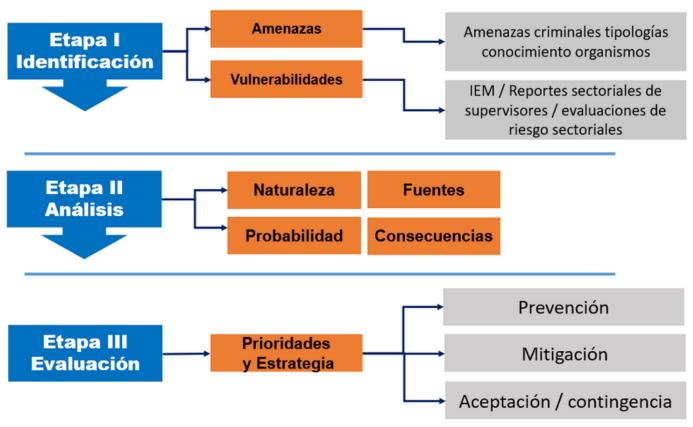
Financiamiento al terrorismo

#### Mesas de trabajo operativas



Los países deben identificar, evaluar y entender sus riesgos de lavado de activos/financiamiento del terrorismo, acción, deben tomar incluyendo designación de una autoridad o mecanismo para coordinar acciones para evaluar los riesgos, y aplicar recursos encaminados a asegurar que se mitiguen eficazmente los riesgos.

## Metodología Internacional



Esquema de la metodología de identificación de riesgos, definida en los Estándares Internacionales del GAFI



## Mapa de vulnerabilidades



#### Proceso de definición de vulnerabilidades





## Vulnerabilidades y sus componentes asociados

4		No.	VULNERABILIDADES
	VULNERABILIDADES GEOGRÁFICAS	1	Amplitud y porosidad en fronteras terrestres y marítimas
	020 010 11 10/10	ш	Orografía del país que afecta el control en ciertas partes del territorio
4		No.	VULNERABILIDADES
	VULNERABILIDADES DERIVADAS DE LA	-	Desmejora de la situación socieconómica del país
	ECONOMÍA DEL PAÍS		Incremento de la Economía Informal
4			VALIANTEDARINIDADES
,		No.	VULNERABILIDADES
	VULNERABILIDADES RELACIONADAS A LA	No.	Operadores informales de préstamos, cambio de moneda y remisión de dinero al margen de la regulación
	RELACIONADAS A LA REGULACIÓN Y EL		Operadores informales de préstamos, cambio de moneda y remisión de dinero
	RELACIONADAS A LA REGULACIÓN Y EL CONTROL DE ACTIVIDADES	1	Operadores informales de préstamos, cambio de moneda y remisión de dinero al margen de la regulación  Necesidad de regulación sobre las nuevas tecnologías y las actividades
	RELACIONADAS A LA REGULACIÓN Y EL CONTROL DE	1	Operadores informales de préstamos, cambio de moneda y remisión de dinero al margen de la regulación  Necesidad de regulación sobre las nuevas tecnologías y las actividades relacionadas a los activos virtuales  Funcionamiento del Sistema de Garantías Mobiliarias como un sistema de créditos mobiliarios.

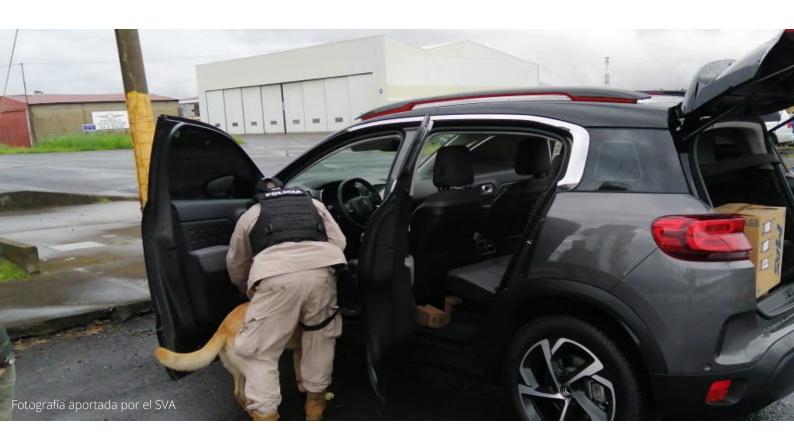
4		No.	VULNERABILIDADES
	VULNERABILIDADES	•	Falta de efectividad en la recaudación tributaria y lucha contra el fraude fiscal
	RELACIONADAS CON CONTROLES	п	Necesidad de mejora en las políticas migratorias y dificultades de control
	INSTITUCIONALES	Ш	Dificultades en controles sobre la contratación administrativa
		IV	Carencias en la función pública sobre selección de personal y sistema disciplinario
4		No	VIIINEDARIUDADES

4		No.	VULNERABILIDADES
	VULNERABILIDADES DE CARÁCTER	-	Incremento de la demanda de sustancias psicotrópicas en el país
J	SOCIAL		Falta de concientización a la población sobre las consecuencias de la Legitimación de capitales

4		No.	VULNERABILIDADES
	VULNERABILIDADES	1	Debilidad en los controles y vigilancia en las costas y áreas protegidas
	RELACIONADAS A	Ш	Debilidades en los sistemas de control aduanero y falta de efectividad
	LAS ACTIVIDADES DE	ш	Debilidades en los controles aeroportuarios
	SEGURIDAD Y CONTROL	IV	Dificultades en controles de envíos internacionales en paquetería postal y entrega rápida
		v	Falta de controles en el Registro de importadores y exportadores

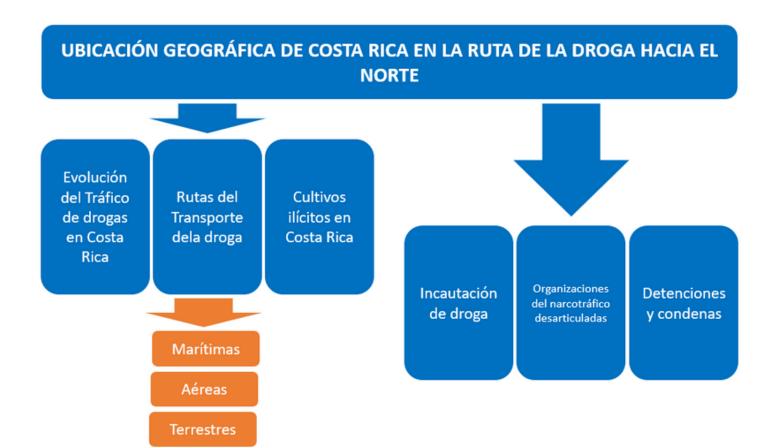
## Vulnerabilidades y sus componentes asociados

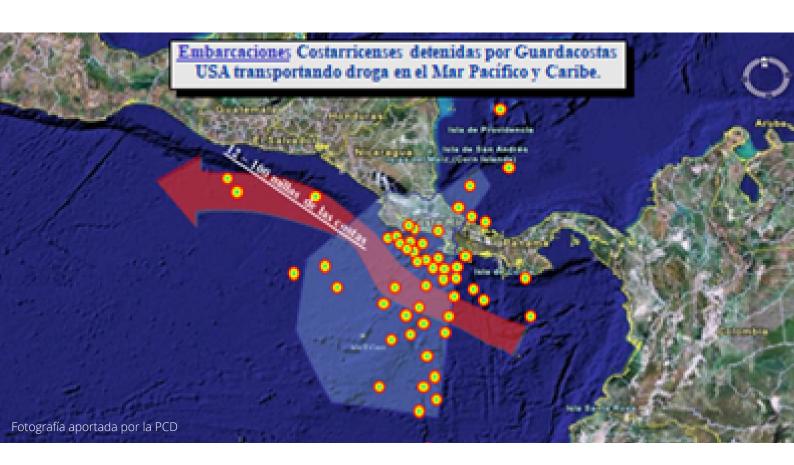
	No.	VULNERABILIDADES
	1	Carencias en el intercambio fluido de información
VULNERABILIDADES	п	Debilidades en la coordinación y cooperación interinstitucional en materia ALA/CFT
DEL SISTEMA PREVENTIVO DE LAS	ш	Ausencia de políticas sobre la compra de bienes o servicios en divisas en efectivo
INSTITUCIONES	IV	Necesidad de mejorar la supervisión de las APNFDS (ALA/CFT)
PÚBLICAS Y LA	٧	Necesidad de fortalecimiento de la UIF
IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO	VI	Necesidad de mejora la investigación y lucha contra la legitimación de capitales y el FT
PREVENTIVO EN SS.OO	VII	Necesidad de fortalecimiento y especialización en el Ministerio público
	VIII	Necesidad de mejorar las acciones de enjuiciamiento de la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo
	XIX	Necesidad de mejorar el sistema de incautación y decomiso de bienes



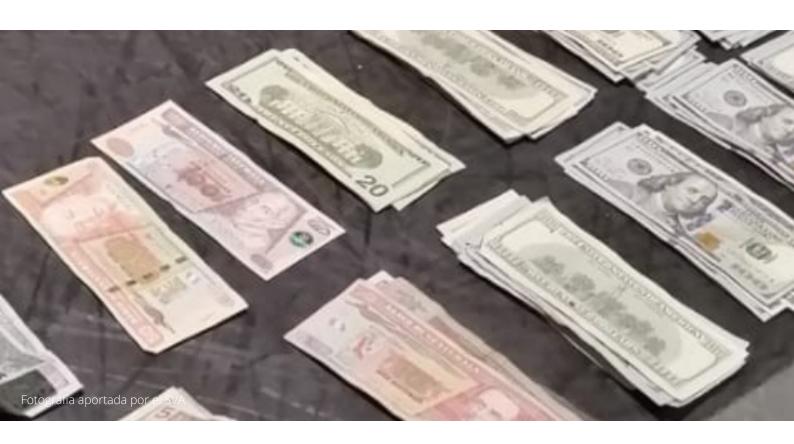
## Matriz de riesgos país catalogada según nivel de riesgo

	MAPA DE RIESGOS PAÍS							
NIVEL DE RIESGO	CANTIDAD DE VULNERABILIDADES ASOCIADAS	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO						
RIESGO MUY ALTO	23	Ubicación geográfica de Costa Rica en la ruta de la droga hacia el Norte						
	22	Incremento de la actividad delictiva en Costa Rica						
RIESGO	19	Elevado movimiento y uso de efectivo en divisas						
ALTO	17	Incremento de la presencia de grupos de delincuencia organizada en Costa Rica						
	17	Existencia de corrupción pública						
RIESGO	12	Entorno regional con países con inestabilidad social, política y económica						
MODERADO	4	Concurrencia de circunstancias sobre el financiamiento al terrorismo						









## GRUPOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA PRESENCIA CADA VEZ MÁS ACTIVA EN COSTA RICA



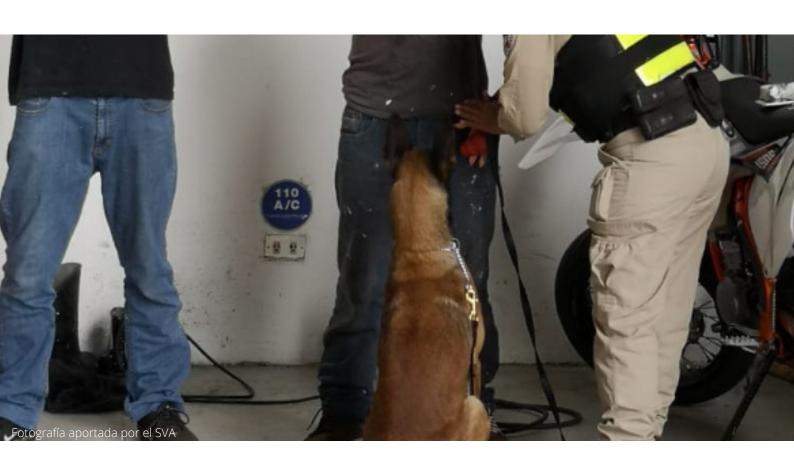
Percepción del incremento de la delincuencia organizada

Estructura del crimen organizado

Ámbito territorial de actuación de grupos criminales

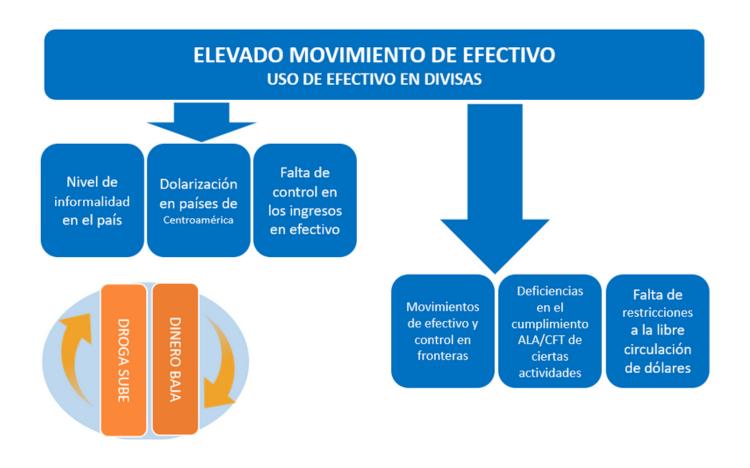
Actividades delictivas y violencia

Integrantes de "maras" en el país

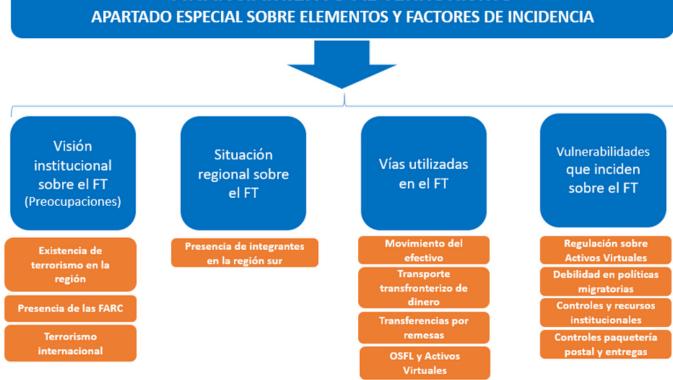


#### INCREMENTO DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN COSTA RICA INCREMENTO DE ACTOS DELICTIVOS EN TODO EL TERROTORIO NACIONAL **Delitos** Trata y tráfico Tráfico ilícito Delincuencia fiscales Otros delitos vinculada al de seres de contrabando narcotráfico humanos mercancías Contra la Armas Trata pers. **Propiedad** Asaltos Mercancías Tráfico pers. Extorciones **ENTORNO REGIONAL** INESTABILIDAD POLÍTICA, SOCIAL Y ECONÓMICA PAÍS D PAÍS E PAÍS B PAÍS C PAÍS A PAÍSES PAÍSES **PRODUCTORES CONSUMIDORES** PAÍSES

**INESTABILIDAD** 



## FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO



## FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN CAMBIOS EN LAS RECOMENDACIONES 1 Y 2 DE ESTÁNDAR INTERNACIONAL



Marco regulatorio del país

Congelamiento inmediato de fondos

Medidas de coordinación y comunicación

Capacitación

Comunicación y alertas

Atención de pedidos de cooperación

Nuevas exigencias del Estándar Internacional

Identificar, evaluar y entender los riesgos de FP

Exigencias a los SSOO

Cooperación y coordinación interna / autoridades



## Identificación de las 10 actividades con mayor grado de exposición a riesgos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

10	10 ACTIVIDADES CON MAYOR RIESGO SIGNIFICATIVO DE SER UTILIZADOS PARA LA / FT					
1	Entidades bancarias					
2	Remesadoras					
3	Casas de cambio					
4	Comercializadoras de activos virtuales					
5	Entidades comercializadoras de productos tecnológicos financieros					
6	Prestadores de servicios profesionales de administración de fideicomisos					
7	Actividades de promoción y compraventa de inmuebles					
8	Actividades de compraventa de autos, embarcaciones, joyería, piedras preciosas y similares					
9	Servicios profesionales dedicados a generar apariencia jurídica					
10	Creación de personas jurídicas y entramados societarios					

A lo largo del informe se expusieron diferentes situaciones, hallazgos y deducciones realizadas de forma objetiva que permiten identificar una serie de sujetos obligados y actividades comerciales y profesionales que cuentan con un nivel de exposición a riesgos significativos de ser utilizados para la legitimación de capitales y/o el financiamiento al terrorismo. Todas estas categorías de actividades y sujetos obligados son susceptibles de ser utilizados para la comisión de ambos delitos, existiendo información que permite concluir que las probabilidades de dicho uso son elevadas.

Donde exista un intercambio de bienes o servicios hay un riesgo de lavado de dinero...

1	NIVEL DE PRIORIDAD	No.	MATERIAS DE ATENCIÓN
	PRIORIDAD MÁXIMA	1	Medidas de supervisión ALA/CFT sobre las ANFD, cumplimiento del sujeto obligado y aplcación práctica del marco preventivo ALA/CFT
		2	Falta de medios humanos y materiales en la UIF para llevar a cabo de forma idónea sus funciones.
		3	Poca efectividad en la actividad de investigación en la lucha contra la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.
		4	Necesidad de fortalecimiento en el Ministerio Público Fiscalía contra la Legitimación de Capitales y la investigación.
		5	Efectividad sobre el enjuiciamiento del delito de legitimación de capitales y de financiamiento al terrorismo.
		6	Mejorar en la incautación y decomiso de bienes relacionados con la legitimación de capitales.
		7	Mejora en el intercambio fluido de información y la comunicación entre los organismos públicos en materia ALA/CFT.
1		8	Debilidad en la coordinación y cooperación interinstitucional en materia de prevención y lucha ALA/CFT.

A lo largo del informe se expusieron diferentes situaciones, hallazgos y deducciones realizadas de forma objetiva que permiten identificar una serie de sujetos obligados y actividades comerciales y profesionales que cuentan con un nivel de exposición a riesgos significativos de ser utilizados para la legitimación de capitales y/o el financiamiento al terrorismo. Todas estas categorías de actividades y sujetos obligados son susceptibles de ser utilizados para la comisión de ambos delitos, existiendo información que permite concluir que las probabilidades de dicho uso son elevadas.

Donde exista un intercambio de bienes o servicios hay un riesgo de lavado de dinero...

La clasificación de riesgos realizada nos permite concretar las prioridades de mitigación de cada uno de ellos, siendo más urgente dicha mitigación en aquellos que tengan una mayor intensidad.

La forma que se considera adecuada para minorar la incidencia de los riesgos es actuar sobre las vulnerabilidades detectadas. Ello es así porque los riesgos son tales debido a que las vulnerabilidades contribuyen a que se generen, por lo que en la medida en que se vea incidencia disminuida la de dichas vulnerabilidades se producirá una reducción de la intensidad del riesgo. Partiendo de ello, identifiquen conviene aquellas que se vulnerabilidades con mayor incidencia en los riesgos, de acuerdo con la distribución realizada, clasificándolas de mayor a menor incidencia.

A mayor incidencia de las vulnerabilidades sobre los riesgos, más urgencia existe en actuar sobre ellas



4	NIVEL DE PRIORIDAD	No.	MATERIAS DE ATENCIÓN
		1	Medidas de supervisión ALA/CFT sobre las ANFD, cumplimiento del sujeto obligado y aplcación práctica del marco preventivo ALA/CFT
		2	Falta de medios humanos y materiales en la UIF para llevar a cabo de forma idónea sus funciones.
		3	Poca efectividad en la actividad de investigación en la lucha contra la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.
	PRIORIDAD	4	Necesidad de fortalecimiento en el Ministerio Público Fiscalía contra la Legitimación de Capitales y la investigación.
	MÁXIMA	5	Efectividad sobre el enjuiciamiento del delito de legitimación de capitales y de financiamiento al terrorismo.
		6	Mejorar en la incautación y decomiso de bienes relacionados con la legitimación de capitales.
		7	Mejora en el intercambio fluido de información y la comunicación entre los organismos públicos en materia ALA/CFT.
1		8	Debilidad en la coordinación y cooperación interinstitucional en materia de prevención y lucha ALA/CFT.

	NIVEL DE PRIORIDAD	No.	MATERIAS DE ATENCIÓN
	PRIORIDAD MUY	1	Políticas restrictivas para la compra de bienes o servicios mediante divisas en efectivo.
	ALTA	2	Control aduanero y mejora de la efectividad en su aplicación
		1	Situación socioeconómica del país.
	PRIORIDAD	2	Regulación para servicios financieros sobre nuevas tecnologías y la comercialización y de los activos virtuales.
	ALTA	3	Control aeroportuario y fronteras
		4	Control en la paquetería postal y empresas de entrega rápida.
	PRIODIDAD MEDIA ALTA	1	Vigilancia y control (Amplitud y porosidad de las fronteras terrestres y marítimas).
		2	Orografía del país que dificulta el control del territorio.
		3	Control sobre el Sistema de Garantías Mobiliarias como publicidad de créditos mobiliarios.
	WILDIA ALTA	4	Operadores informales de préstamo, cambio de moneda y de remisión de dinero al margen de la regulación.
		5	Políticas migratorias Existencia de políticas migratorias favorables al ingreso de inmigrantes y dificultad en su control.

	NIVEL DE PRIORIDAD	No.	MATERIAS DE ATENCIÓN
		1	Incremento de la economía informal.
		2	Abuso de la figura del Fideicomiso
	PRIORIDAD	3	Controles adecuados en la inscripción en el registro de exportadores e importadores de mercancías.
	MEDIA	4	Incremento de la demanda de sustancias psicotrópicas en el país.
		5	Falta de efectividad en la recaudación tributaria y en la lucha contra el fraude fiscal.
1		6	Falta de concienciación sobre las consecuencias de la legitimación de activos.
		1	Debilidad de los controles y vigilancia en las costas y áreas protegidas.
	PRIORIDAD	2	Dificultad en el control en la contratación administrativa
	ВАЈА	3	Régimen de función pública: Debilidad en selección de personal, falta de formación para el ejercicio de sus funciones y sistema disciplinario poco efectivo.

#### **LÍNEAS DE MITIGACIÓN**

Se deben diferenciar aquellas que afectan directamente al ámbito estricto de la prevención y lucha contra la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, cuya formulación y planteamiento debe ser coordinado a través de las instancias técnicas pertinentes, y las que inciden en otras áreas de actividad (por ejemplo, régimen de función pública).

Las líneas de mitigación se integran en un plan para complementar las acciones a seguir por parte del sistema ALA/CFT

En el primer caso, estas líneas de mitigación, con el correspondiente desglose por actividades que se realice, se deben integrar en un Plan de Acción. Las otras líneas de mitigación identificadas, deberían de trasladarse a los órganos coordinadores de la acción política del Gobierno para que sean introducidas en las planificaciones o agendas que correspondan.



## LÍNEAS DE MITIGACIÓN PRIORIDAD MÁXIMA

1	NIVEL DE PRIORIDAD		LÍNEAS DE MITIGACIÓN
	PRIORIDAD MÁXIMA		<ol> <li>Mejora de las capacidades de los organismos públicos que desempeñan ciones en materia de prevención y lucha contra la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.</li> </ol>
		1	i. Ámbito transversal: Articulación de protocolos y de sistemas de cooperación y de intercambio de información que permita la coordinación interinstitucional ALA/CFT.
		=	<ul> <li>ii. Supervisión de sujetos obligados:</li> <li>Desarrollo de la actividad de supervisión hacia todas las categorías de sujetos obligados.</li> <li>Aplicación de forma efectiva sanciones disuasorias.</li> <li>Mejora de las capacidades y medios de los organismos de supervisión.</li> <li>Articulación de planes basados en riesgos, dirigidos a incentivar el cumplimiento de los sujetos obligados y a evitar la proliferación de operadores informales.</li> </ul>
			<ul> <li>iii. Detección e investigación:</li> <li>Mejora de medios materiales e incremento de la dotación de efectivos especializados.</li> <li>Creación de unidades especialidades de investigación tanto de legitimación de capitales como de financiamiento al terrorismo.</li> <li>Incremento de la capacitación de sus integrantes y desarrollo de protocolos de investigación que permitan incrementar su efectividad y la coordinación de esfuerzos.</li> </ul>
		IV	<ul> <li>iv. Ministerio Público y Poder Judicial:</li> <li>Implantación de procedimientos que permitan incrementar la agilidad y la efectividad de las investigaciones.</li> <li>Capacitación y especialización para conocer la magnitud de estos delitos, concienciarles e instruirles sobre como investigarlos y enjuiciarlos.</li> <li>Incremento del grado de especialización de sus integrantes.</li> </ul>

1	NIVEL DE PRIORIDAD	No.	LÍNEAS DE MITIGACIÓN	
	PRIORIDAD	prev	2) Articulación de medidas de concienciación para el cumplimiento del marco preventivo para la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo en los sujetos obligados y para que la población conozca los riesgos de estas conductas.	
		orga deco	probación de un marco normativo y dotar de recursos suficientes a los nismo competentes para la ejecución efectiva de un sistema de incautación y miso de bienes relacionados con la legitimación de capitales y la aplicación de idas de decomiso sin condena penal.	

## LÍNEAS DE MITIGACIÓN PRIORIDAD MUY ALTA

1	NIVEL DE PRIORIDAD	No.	LÍNEAS DE MITIGACIÓN		
	PRIORIDAD MUY ALTA	4) A	4) Aprobación de un plan dirigido a la disminución del uso y circulación de efectivo en el país que aborde los siguientes aspectos:		
		•	i. CIRCULACIÓN DE DINERO EN EFECTIVO: Limitación del uso de efectivo en el tráfico mercantil, estableciendo un régimen sancionador para ello.		
		п	ii. CONTROL DEL TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO DE DINERO:  Mejora de los sistemas de control de movimiento de efectivo en frontera, dotando de medios materiales y humanos para ellos a los organismo competentes y aplicando sanciones rigurosas y disuasorias.		
		=	iii. CONTROL DE DIVISA EXTRANJERA: Limitación paulatina del uso de divisas extranjeras como moneda habitual para el tráfico mercantil en el país.		
		ıv	<ul> <li>iv. MEDIDAS DE SUPERVISIÓN SOBRE EL DINERO EN EFECTIVO:</li> <li>iv. Aplicación de medidas de supervisión de forma estricta para verificar si las entidades financieras están aplicando medidas de diligencia debida y de seguimiento de operaciones con respecto a los ingresos que están recibiendo en efectivo.</li> </ul>		

1	NIVEL DE PRIORIDAD	No.	LÍNEAS DE MITIGACIÓN	
	PRIORIDAD MUY ALTA	5) Mejora de le efectividad del control de fronteras y aduanero		
		1	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL:  i. Coordinación de los organismos con competencia en las diferentes vertientes de este tipo de control	
			DOTACIÓN DE RECURSOS: ii. Incremento de los medios materiales dirigidos al control de mercancías en frontera	
			MEJORA DE LA EFECTIVIDAD Y ACCIONES: iii. Mejora de la efectividad del marco normativo aplicable	
		IV	CAPACIDADES Y ESPECIALIZACIÓN: iv. Especialización de los medios humanos en la detección de situaciones delictivas	
		>	MAYOR VIGILANCIA EN FRONTERAS: v. Incremento de la vigilancia en frontera	

## LÍNEAS DE MITIGACIÓN PRIORIDAD ALTA, MEDIA ALTA Y MEDIA

		NIVEL DE PRIORIDAD	No.	LÍNEAS DE MITIGACIÓN		
	$\int$	PRIORIDAD ALTA	6) Mejora del marco regulatorio de los servicios financieros vinculados a las nuevas tecnologías y de la comercialización y uso de los activos virtuales			
			7) Incremento de las medidas de control aeroportuario			
			1	Incremento de la coordinación entre los organismos competentes en este ámbito		
			п	Modificación del marco normativo aplicable para incrementar las capacidades de los organismos de control sobre el tráfico de mercancías y de paquetería postal y empresas de entrega rápida		
			Ш	Mejora de los medios materiales dirigidos a la detección de tráficos ilícitos		
NACDIA ALTA licitud del contrato procedente de los créditos mobilia			lodificación del SGM para que incluya información que permita verificar la ud del contrato procedente de los créditos mobiliarios.  SGM: Sistema de Garantías Mobiliarias			
		PRIODIDAD MEDIA	9) Mejora del control y supervisión de los fideicomisos			



## LÍNEAS DE MITIGACIÓN EN MATERIA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

	NIVEL DE PRIORIDAD	No.	Líneas de mitigación que deben ser comunicadas a organismo de coordinación política general
	COORDINACIÓN POLÍTICA		A. Incremento de los controles de seguridad
		1	Desarrollo de medidas especiales para la persecución del delito en zonas de difícil acceso
		2	Intensificación de las actuaciones policiales dirigidas a la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado
		3	Aumento de la especialización de los cuerpos policiales en la investigación de delitos de corrupción pública
		4	Incremento de los controles y vigilancia en las costas y áreas protegidas
	COORDINACIÓN POLÍTICA		B. Mejora del sistema de gestión y contratación pública
		1	Modificación del sistema de función pública, aplicando criterios objetivos de mérito y capacidad en la selección del personal, formando adecuadamente a sus integrantes para el ejercicio de sus funciones y desarrollo de un régimen disciplinario que permita la detección y castigo efectivo de las actividades de corrupción
		2	Modificación del régimen de contratación pública, estableciendo mayores controles en la decisión y gestión del gasto, eliminando criterios subjetivos y realizando fiscalizaciones efectivas para evitar casos de corrupción

	NIVEL DE PRIORIDAD	No.	Líneas de mitigación que deben ser comunicadas a organismo de coordinación política general	
	COORDINACIÓN POLÍTICA	C.	Ejecución de medidas de estímulo de la economía y de la regularización de las actividades económicas y mercantiles	
		1	Aplicación de medidas que desincentiven la informalidad en la actividad económica y profesional y que, al mismo tiempo, favorezcan la generación de empresas	
		2	Instrumentación de medidas dirigidas a disminuir la informalidad laboral	
		3	Aplicación de medidas dirigidas a incrementar la recaudación tributaria y la lucha contra el fraude fiscal	
			D. Reorientación de la política migratoria	
	COORDINACIÓN POLÍTICA	1	Adecuación de las políticas migratorias a la situación del país y de su entorno regional	
		2	Incremento de las actividades de control sobre la inmigración ilegal	

Estas líneas de mitigación deben ser comunicadas a organismos de coordinación política general, para la implementación en los instrumentos de planificación que corresponda.

## Qué deben hacer los sujetos obligados y los supervisores

- Conocer los Resultados de la ENR.
- Reconocer los riesgos dentro de sus políticas.
- Establecer medidas con enfoque basado en riesgos.
- Capacitar al personal.
- No bajar la guardia en el monitoreo y reporte de operaciones
- Desarrollar evaluaciones sectoriales de riesgo.
- Fortalecer la Norma Prudencial
- Supervisores aplicar el modelo de supervisión con enfoque basado en los riesgos.
- Implementar el tratamiento de los riesgos.

Los
países deben
contar con políticas
ALA/CFT a escala
nacional, que
tomen en
cuenta los riesgos
identificados



## Sectores y agencias participantes

- Asociación de Asegurados Privados AAP
- Aseguradora del Istmo ADISA 2
- 3 Asesoría Legal, ICD
- 4 Asociación Bancaria Costarricense ABC
- 5 Banco Central de Costa Rica
- 6 BMI/ Asociación de Aseguradoras Privadas
- 7 Cámara de Bancos e Instituciones Financieras
- 8 COMEX Programa de Integración de Fronteras
- 9 Consejo Nacional de Supervisión Sistema Financiero
- 10 Contraloría General de la Republica
- 11 Correos de Costa Rica
- 12 Dirección General de Aviación Civil
- 13 Dirección General de Tributación
- 14 Policía Judicial
- 15 Dirección Inteligencia y Seguridad Nacional
- 16 Dirección Nacional de Notariado
- 17 Fiscalía Adjunta de Fraude
- 18 Fiscalía Probidad, Transparencia y Anticorrupción
- 19 Fiscalía Trata y Tráfico de Personas
- 20 Fiscalía Narcotráfico y Delitos Conexos
- 21 Fiscalía Contra Legitimación de Capitales
- 22 Fiscalía General de la República
- 23 Fiscalía Regional de Alajuela
- 24 Fiscalía Regional de Heredia
- 25 Instituto Nacional de Seguros
- 26 Instituto Costarricense Sobre Drogas
- 27 Jueces de la República
- 28 Ministerio de Relaciones Exteriores
- 29 Fiscalía General Asuntos Internacionales
- 30 Oficina de Planes y Operaciones O.I.J.
- 31 Policía de Control de Drogas
- 32 Policía de Control Fiscal
- 33 Policía de Fronteras
- Policía de Migración
- 35 Promotora de Comercio Exterior PROCOMER

- 36 Registro Nacional de la Propiedad
- Policía/ Integridad Física, Tráfico y Trata de Personas
- 38 Sección de Estadística, Poder Judicial
- 39 Sección de Estupefacientes, O.I.J.
- 40 Sección de Legitimación de Capitales O.I.J.
- 41 Servicio de Vigilancia Aérea
- 42 Servicio Fitosanitario del Estado
- 43 Servicio Nacional de Aduanas
- 44 Servicio Nacional de Guardacostas
- 45 Superintendencia General Entidades Financieras
- 46 Superintendencia de Pensiones
- 47 Superintendencia General de Seguros
- 48 Superintendencia General de Valores
- 49 Tecnología Informática, Poder Judicial
- 50 Tribunal Supremo de Elecciones
- 51 Unidad de Inteligencia Financiera
- 52 Unidad de Recuperación de Activos
- 53 Administración de Recursos Terceros 15 Bis
- 54 Cámara Costarricense de Bienes Raíces
- 55 Cámara de la Construcción
- 56 Representantes de Casas de Empeño
- 57 Representantes de Casinos
- 58 Consejo de Desarrollo Inmobiliario de Costa Rica
- 59 Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica
- 60 Colegio de Contadores Privados
- 61 Colegio de Contadores Públicos
- 62 Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica
- 63 Compra Venta de Bienes Inmuebles
- 64 Dirección Nacional de Notariado
- 65 Facilidades Crediticias
- 66 Grupo Carro Fácil
- Profesionales Notarios
- ONG / organizaciones sin fines de lucro
- Superintendencia General de Entidades Financieras
- Unidad de Inteligencia Financiera UIF
- Representantes de Agencias de Vehículos















#### UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA



# EL ABC DE LA EVALUACION NACIONAL DE RIESGOS 2021

Legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo





Acceda a la versión pública del documento www.icd.go.cr